

Acta de Junta de Aclaraciones Licitación Simplificada número MIG-DGOP-EMC-LS-DIV-26-001

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato; siendo las **11:00 horas** del día **22 de julio del 2026**, una vez realizada la visita al sitio de los trabajos, prevista en las bases de la **Licitación Simplificada** número **MIG-DGOP-EMC-LS-DIV-26-001** para la adjudicación de la obra: **Construcción de pavimentación con asfalto en el Municipio de Irapuato, Gto., en la comunidad Purísima del Progreso, calle José López Portillo (tramo: Ignacio Zaragoza – Guadalupe Victoria)**, procedemos a celebrar la **junta de aclaraciones** y para tal efecto nos constituimos en la **sala de juntas de la Dirección de Administración de Obra de la Dirección General de Obras Públicas**, por parte de **LA CONVOCANTE** Oscar Alberto Arechiga Hernández, Supervisor Interno de Obra, José Vega Trejo, Subdirector de Supervisión de Infraestructura Vial, José Román Gutiérrez Cándido, Subdirector de Proyectos de Infraestructura Vial, Mariana Vázquez Alcocer, Supervisor de Proyectos de Infraestructura Vial, Claudia Salas Galván, Subdirectora de Costos y Ma Guadalupe Campos Campos, por parte de la Subdirección de Concursos y Contratos; y por los licitantes que al final de la presente se asentarán sus nombres y la persona moral por la que comparecen, para lo cual procedemos a pasar lista a los licitantes presentes; acto continuo, el desarrollo de esta junta se efectuará bajo los siguientes términos:

Como primer punto se atenderán la(s) pregunta(s) presentada(s) por los licitantes en este acto la que en líneas posteriores se citarán, y como segundo punto se efectuarán las aclaraciones por parte de **LA CONVOCANTE**.

PRIMER PUNTO:

Atención a preguntas registradas durante la junta de aclaraciones:

Edificadora Alba, S.A. de C.V.
No tiene preguntas.

Constructora, Comercializadora y Transportadora Flash, S.A. de C.V.
No tiene preguntas.

Constructora Allien, S.A. de C.V.
Pregunta:

1. En el catálogo de conceptos en el código DC-IV-07.4-0016, la toma domiciliaria específica que es de 3" a 1/2", dice:
Descripción "**Toma domiciliaria de 3" a 1/2"**, incluye: excavación de 0.4x0.7x1.0m (ancho, profundidad, largo), plantilla de tepetate fino o arena para asentar tubería, relleno con tepetate compactado en capas de 20cm al 85% de su psvm; suministro e instalación de las siguientes piezas especiales, abrazadera pvc 3", válvula de inserción compresión c/cuerda y adaptador macho de bronce para tubería multicapa kitec, tubería multicapa "kitec" hasta una longitud de 2.5 m, 4 codos de fuego de 90 x1/2", 1 niple galvanizado de 50cm x 1/2" de diámetro con forro de polietileno, 1 válvula de banqueta de 1/2", 1 niple de fuego de 1/2" con cuerda corrida, 1 niple galvanizado de 1/2" x 50cm, tee de fuego de 1/2", válvula expulsora de aire de latón de 1/2", niple de fo. Fo de 1/2" con cuerda corrida, equipo y herramienta, mano de obra necesaria para su correcta instalación. P. U. O. T. No incluye acarreos". Sin embargo en el código **UEC.IH.20.105.1050** describen la tubería de 100 mm que corresponde a 4"; ¿Cuál es la medida correcta?

Descripción "**Suministro de tubería de PVC hidráulico anger**, serie inglesa, RD-26, **de 100 mm** de diámetro nominal, conforme a Norma NMX-E-145/1-SCFI-2002 y NOM-001-CONAGUA-2011. Incluye anillo empaque de material elastomérico en parte proporcional, lubricante para PVC, flete, acarreo y maniobras locales puesto LAB en el almacén de la obra en la localidad".

Respuesta:

1. **Se aclara que la medida correcta para la toma domiciliaria correspondiente al concepto DC-IV-07.4-0016 es de 4" a 1/2"**, ya que ésta deberá conectarse a la tubería principal considerada en el concepto **UEC.IH.20.105.1050**, el cual corresponde al suministro de tubería de **100 mm (4")** de diámetro nominal; **por lo tanto en base a esta aclaración se deberá modificar el concepto.**

La(s) respuesta(s) a los cuestionamientos de las empresas participantes, son atendidas directamente por las áreas técnicas correspondientes, participantes y firmantes en la presente junta de aclaraciones.

SEGUNDO PUNTO:

Se establecen las siguientes aclaraciones por parte de LA CONVOCANTE:

1. Se le recomienda de manera general que atienda los requisitos establecidos en las bases de licitación para la presentación de su propuesta.

Se les cuestiona a los participantes si tienen alguna pregunta por manifestar, **precisando que la presente junta de aclaraciones es el último momento para realizar aclaraciones**, quienes manifiestan no tener dudas al respecto.

La presente Acta se difundirá en la página web del municipio en la liga <https://www.irapuato.gob.mx/concursos-y-contratos-de-obras-publicas/>.

Sin más que asentar se cierra la presente siendo las **11:15 horas** del día citado al rubro, firmando al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

Por LA CONVOCANTE:

Oscar Alberto Arechiga Hernández

Supervisor Interno de la Dirección General de Obras Públicas

José Vega Trejo

Subdirector de Supervisión de Infraestructura Vial

José Román Gutiérrez Cándido

Subdirector de Proyectos de Infraestructura Vial

Mariana Vázquez Alcocer
Supervisor de Proyectos de Infraestructura Vial

Claudia Salas Galván
Subdirectora de Costos

Ma Guadalupe Campos Campos
Subdirectora de Concursos y Contratos

Por los Licitantes:

Edificadora Alba, S.A. de C.V.

Constructora, Comercializadora y Transportadora Flash, S.A. de C.V.

Constructora Allien, S.A. de C.V.

Por el Invitado:

Contraloría Municipal
Salvador Hernández García

MGCC / bmspm

«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»

3